



PROTOCOLO DE RENOVACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA Y LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Por una parte el Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, en lo sucesivo "LA UABC", y por la otra el Dr. Emilio Vázquez Viera, Rector de la "UM", manifiestan:

- I. Que el día 17 del mes de junio de 2011, las universidades que representan suscribieron un Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural.
- II. Que la cooperación desarrollada en el marco de dicho Convenio, ha estrechado la colaboración y enriquecido el desarrollo científico y cultural de las dos instituciones.
- III. Que las comunidades académicas de ambas universidades mantienen su deseo de colaboración académica, científica y cultural, tanto en el intercambio de profesores, investigadores, posgraduados y estudiantes, como en el desarrollo de investigaciones conjuntas.
- IV. Que por lo tanto, acuerdan renovar por un periodo de cinco años más el citado Convenio, a través del presente Protocolo.

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

DR. JUAN MANUEL OCEGUEDA
HERNÁNDEZ
RECTOR

Fecha: 04/04/2017

POR LA UNIVERSIDAD DE
MENDOZA

DR. EMILIO VÁZQUEZ VIERA
RECTOR

Fecha: 04 de abril de 2017



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL

REVISADO